

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 1 OCT 2009

**VISTO** el expediente N° 2159-1714/09 mediante el cual la Secretaría de Turismo propicia las designaciones, aceptación de renunciaciones y ceses de diversos funcionarios en el ámbito de su dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1186/09 se acepta, a partir del día 30 de julio de 2009, la renuncia presentada por Germán Luis PÉREZ al cargo de Secretario de Turismo, designándose en su reemplazo al Licenciado en Turismo Ignacio Enrique CROTTO, a quien se lo limitó en el cargo de Subsecretario de Turismo para el que fuera nombrado por el Decreto N° 1179/09;

Que, en consecuencia, se propicia establecer la fecha del cese de las personas que revistaban como Personal de Gabinete y Secretarios Privados de los citados funcionarios, en los términos de los artículos 113 y 114 de la Ley 10430;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 30 de julio de 2009, de María Micaela KIERNAN como Secretaria Privada del Secretario de Turismo y de Nicolás Esteban RUSSO, Eduardo PEREIRA SERRA, Ignacio VILLARROEL y Diego Hernán Carlos CÁRREGA en carácter de Personal de Gabinete – Asesores del Secretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial;

Que han presentado la renuncia el Contador Público Gerardo Alberto BARREDO, a partir del 11 de agosto de 2009, y del Licenciado en Comunicación Social Sebastián Ignacio GASTELU, a partir del 4 de agosto de 2009, a los cargos de Director General de Administración y de Responsable de la Unidad de Prensa, respectivamente;

Que, en consecuencia, se propone la designación del Contador Público Juan Manuel BOSELLI como Director General de Administración a partir del 18 de agosto de 2009, y de Juan Pablo RÉBORA como Responsable de la Unidad de Prensa con rango y remuneración equivalente a Director, a partir el 4 de agosto de 2009, a quien se lo limita en el cargo de Director de Comunicación en el Ministerio de Jefatura de



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires en el que fuera designado a partir del 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto N° 184/08;

Que las personas citadas precedentemente reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que dichos movimientos se enmarcan dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) e inciso b), 113, 114 y 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

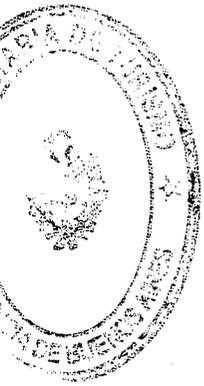
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Establecer en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 30 de julio de 2009, de acuerdo a lo normado en el artículo 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, la fecha del cese en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, Asesores del Secretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a los funcionarios que a continuación se nominan:

Lidia Edit ALVIS (DNI N° 10.965.766, Clase 1953) quien fuera designada a partir del 1 de agosto de 2008 mediante Decreto N° 3174/08.

Diego Hernán Carlos CÁRREGA (DNI N° 11.442.585, Clase 1954) quien fuera designado a partir del 21 de octubre de 2008 mediante Decreto N° 3450/08.

Contador Público Alejandro Antonio GARCÍA CUERVA (DNI N° 11.986.378, Clase 1956) quien fuera designado a partir del 1 de junio de 2009 mediante Decreto N°



II M

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Nº 1179/09.

Doctor Alejo GARCÍA MENÉNDEZ (DNI Nº 26.419.388, Clase 1978) quien fuera designado a partir del 1 de enero de 2008 mediante Decreto Nº 257/08.



**ARTÍCULO 2º.** Establecer en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 30 de julio de 2009, de acuerdo a lo normado en el artículo 114 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la fecha del cese en el cargo de Secretario Privado del Secretario de Turismo, de Víctor Edgardo ROPPEL (DNI Nº 21.604.333, Clase 1970), quien fuera designado oportunamente a partir del 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto Nº 257/08, debiéndose reintegrar a su cargo como cabo (E.G.), en el Servicio Penitenciario Bonaerense – Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires



**ARTÍCULO 3º.** Establecer en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 30 de julio de 2009, de acuerdo a lo normado en el artículo 113 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la fecha del cese en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, Asesores del Subsecretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a los funcionarios que a continuación se nominan, los cuales fueron designados mediante Decreto Nº 1179/09, a partir del 30 de diciembre de 2008:

Licenciado en Turismo Nicolás Esteban RUSSO (DNI Nº 27.544.675, Clase 1979).

Eduardo PEREIRA SERRA (DNI Nº 23.245.193, Clase 1973).

Ignacio VILLARROEL (DNI Nº 23.904.237, Clase 1974).



**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 30 de julio de 2009, en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, Asesores del Secretario de Turismo, con rango y

ICM

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad a los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que seguidamente se nominan, de acuerdo al siguiente detalle:

Diego Hernán Carlos CÁRREGA (DNI N° 11.442.585, Clase 1954).

Licenciado en Turismo Nicolás Esteban RUSSO (DNI. N° 27.544.675, Clase 1979).

Eduardo PEREIRA SERRA (DNI N° 23.245.193, Clase 1973).

Ignacio VILLARROEL (DNI N° 23.904.237, Clase 1974).



**ARTÍCULO 5°.** Designar en la JURISDICCIÓN 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 30 de julio de 2009, a María Micaela KIERNAN (DNI N° 30.140.228, Clase 1983), en el cargo de Planta Temporaria - Secretaria Privada del Secretario de Turismo, de conformidad con los artículos 111 inciso b) y 114 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesó a partir de dicha fecha en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Turismo, de acuerdo a lo normado en el artículo 114 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1179/09 a partir del 18 de mayo de 2009.




**ARTÍCULO 6°.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 11 de agosto de 2009, la renuncia presentada por el Contador Público Gerardo Alberto BARREDO (DNI N° 11.499.111, Clase 1955) al cargo de Director General de Administración, para el que fuera designado por Decreto N° 257/08 y confirmado por Decreto N° 1179/09, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar

SC M

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 18 de agosto de 2009, en el cargo de Director General de Administración, al Contador Público Juan Manuel BOSELLI (DNI. N° 22.293.100, Clase 1971), de conformidad a los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 8°.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 4 de agosto de 2009, la renuncia presentada por el Licenciado en Comunicación Social Sebastián Ignacio GASTELU (DNI N° 22.749.396, Clase 1972) al cargo de Responsable de la Unidad de Prensa de la Secretaría de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, para el que fuera designado por Decreto N° 1179/09, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, debiéndose reintegrar a su cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, Cargo Inicial – Periodista-, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.



**ARTÍCULO 9°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 4 de agosto de 2009, en el cargo de Responsable de la Unidad de Prensa de la Secretaría de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director, a Juan Pablo RÉBORA (DNI N° 27.208.173, Clase 1979) de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quien se lo limita en el cargo de Director de Comunicación en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, oportunamente designado a partir del 11 de diciembre de 2007 mediante Decreto N° 184 de fecha 25 de enero de 2008.



**ARTÍCULO 10.** Exceptuar las presentes designaciones de los alcances del Decreto N°



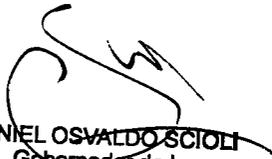
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 11.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 12.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 1986**

  
**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
**Lic. ALBERTO PEREZ**  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS